
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN
INVITACION PUBLICA ON-IP-006-2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”
SEGUNDA CONVOCATORIA

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 11:30 del día miércoles 29 de octubre del año en curso, se realiza la reunión de aclaración de la Invitación Publica ON-IP-006-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA” – Segunda Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Ana Bernal
- Fátima Jiménez
- Jannina Alba
- Maria Ticona
- Orlando Pinto

EMPRESAS PARTICIPANTES

- SERBEN – Alejandra Parada
- EMPROSER – Magdiel Robles
- EOCLIBOL – Javier Valderrama
- URRUTIBEHETI – Gabriel Davalos
- TOTES – Marcela Mejia
- PROLIMPIO – Miguel Cayac

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 24/10/2025 hasta Hrs.15:00, al correo electrónico: ana.bernal@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que, hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, no se recibieron consultas escritas.

2. CONSULTAS EN REUNION VÍA ZOOM

En la reunión de aclaración las empresas participantes, realizaron las siguientes consultas:

✓ **CERBEN**

1. **En los cronogramas de capacitación, indica los temas de bioseguridad, ¿estos se adjuntan en la propuesta o es a la empresa adjudicada?**

Respuesta. La empresa que gana el proceso o la empresa que se adjudique es la que va a realizar la capacitación. A ellos tienen que hacer una capacitación tanto interna, que lo hace la licenciada María Eugenia, y la externa que viene certificado.

✓ **TOTES**

2. Quería consultarle acerca del tema de los dispensadores y del papel, más que todo, porque aquí indica que se debe presentar muestras de lo ofertado. ¿Eso tiene que ir juntamente con la oferta? ¿Cómo se tiene que hacer la presentación de esto?

Respuesta. Solamente se tiene que enviar muestras de los insumos (papel). Una vez que se adjudique el proceso, con la empresa adjudicada se coordinara los dispensadores o todo lo referente a la instalación del servicio.

3. Especifican de que, si los productos fueran insuficientes, se debe aumentarse la cantidad que sea necesaria sin costo alguno. No sé si en este caso, como un incremento de cuánto se referiría, porque a veces puede pues aumentar drásticamente el tema de afluencia en las diferentes clínicas y eso afecta considerablemente el tema del costo

Respuesta. No existe una cantidad estimada, ya que este incremento se puede deber a una mayor influencia de pacientes (mayo, junio, julio y parte de agosto) o si se presentara una emergencia sanitaria (pandemia), por eso en el pliego se indica en caso de contingencia.

4. En el pliego no veo el detalle de materiales para la oficina administrativa de La Paz, No sé si no lo imprimí completo, o falta ese dato.

Respuesta. usted entrega todos los materiales a la regional. Los fiscales de servicio hacen la redistribución de ese material.

5. En la parte de los documentos de la propuesta técnica nos indican que el formulario 3 y formulario 4 se debe, llenar en original para cada ítem. Esto quiere decir que tendríamos que presentar, si nos presentamos para las tres regionales, ¿un formulario 3 por cada regional?

Respuesta. Se realizará la enmienda correspondiente, la presentación es de un formulario 3 por ítem, no para cada regional.

6. Actualmente tienen un contrato con EMSA, quienes realizan el recojo del desecho de la basura; porque mencionan que se debe contar con una movilidad para el traslado de los desechos.

Respuesta. Las empresas deben contar con movilidad, para que en caso de contingencias (paro, bloqueo, etc. en los botaderos) los residuos sean trasladados a un depósito final (propiedad de la empresa)

7. En el pliego está estipulado que la adjudicación va a ser por el total, ¿habría la posibilidad de que ustedes puedan analizar que las empresas puedan presentarse a una sola ciudad o definitivamente va a ser por el total (tres ciudades)?

Respuesta. No, la adjudicación va a ser por el total. Por eso se está pidiendo que todas las empresas tengan oficinas in situ en cada departamento.

8. En la página 60 del pliego de condiciones indican, la cantidad de operarios para la oficina de La Paz, tenemos las REAS que dice cantidad de personal 24 operarios dispuestos en diferentes áreas y diferentes horarios, con una carga horaria de 8 horas

cada uno los 365 días del año. O sea, son 24 operarios de lunes a domingo, con 8 horas diarias

Respuesta. Exacto

En los policonsultorios son 14 operarios de 8 horas de lunes a sábado y 3 operarios de 4 horas de lunes a sábado, ¿es correcto?

Respuesta. Es correcto,

La empresa adjudicada tiene que hacer la separación por turnos y el tema de los horarios en las REAS, una vez adjudicada la empresa se van a reunión con los servicios involucrados para la inducción.

✓ **PROLIMPIO**

1. **En la página 40 del pliego de condiciones, pide un agente de servicio con carga horaria de ocho horas; sin embargo, en la página 60 que nombró la anterior señora, no especifica en ningún lado al agente de servicio. Entonces, no sé si nos pueden aclarar al respecto para La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.**

El agente de servicio es para las tres regionales, porque es el nexo que tenemos nosotros con la empresa. Es la persona que va a fiscalizar, es el supervisor, tienen que cumplir una carga de ocho horas diarias, O sea, prácticamente tiene que estar permanente en La Paz, en Cochabamba y en Santa Cruz.

2. **En la página 45, 46, 47. El tema de las multas, solicitamos a ustedes muy encarecidamente que puedan revisarlas, porque son bastante caras, carísimas. Hablamos de 500 bolivianos, de 800 bolivianos, en una hablan de 15.000 bolivianos.**

No se puede, las multas se han consensuado entre ambas regionales. Al trabajar con pacientes, al trabajar con salud, se exige un servicio óptimo por temas de bioseguridad. Y uno de los servicios que son los que más nos puede hacer una contaminación cruzada, nos puede hacer IAS o hospital, es el servicio de limpieza.

3. **En la página 47, nombran los documentos que van a pedir para personal y piden el certificado de la FELCC, de antecedentes para cada persona que trabaje con ustedes. Sin embargo, en la página 47 piden antecedentes penales REJAB. No sé si quedaría en relación o simplemente ha sido una equivocación, puesto que esto no correspondería. Se pide REJAB.**

4. **En la página 65, solicitan 16 carros como mínimo cada regional.**

Se realizará la enmienda correspondiente

16 carros para regional la paz y santa cruz

10 carros para regional Cochabamba

1. **¿En caso de contingencias (paro, bloqueo, etc. en los botaderos) los residuos sean trasladados a un depósito final (propiedad de la empresa)?**

En Caso de contingencias, la empresa adjudicada se tiene que hacer responsable del traslado de los residuos (realizar la logística con la empresa de recojo de basura).

La convocatoria anterior se declaró desierta, debido a que ninguna empresa cumplía con las especificaciones técnicas requeridas. Por normativa no se pueden publicar los precios referenciales.

Sin tener más consultas y/o aclaraciones adicionales, se recomienda considerar los plazos estipulados en el Pliego, al momento de la recepción de propuestas y el nuevo pliego, concluyéndose la Reunión de Aclaración a horas 12:30 del mismo día.

La Paz, 29 de octubre de 2025